



**RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

0001429

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0004072 del 20 de abril de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de Septiembre del 2001, se declaró la disolución de la compañía **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A.**;

QUE mediante Resolución 08-G-IJ-0008339 del 04 de Diciembre del 2008, rectificada mediante Resolución 08-G-IJ-0008577, dictada el 15 de Diciembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de Diciembre del 2008, se nombró liquidador a la Sra. Maritza Elizabeth Ramírez Morán.

QUE mediante Oficio No. UGEDEP-SG-2015-0075-OF, de fecha 14 de Abril de 2015, que envía el Subsecretario General de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Sr. Johnny Fuentes Tapia, a la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, se solicita se designe liquidadora de la compañía antedicha a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega, en reemplazo de la Sra. Maritza Elizabeth Ramírez Morán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

15 MAY 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

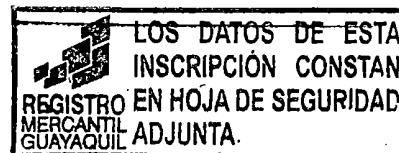
ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a **15 MAY 2015**

**Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega
C.C. No. 090820137-9**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 67231/Tr.13111



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.486

FECHA DE REPERTORIO:19/may/2015

HORA DE REPERTORIO:16:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

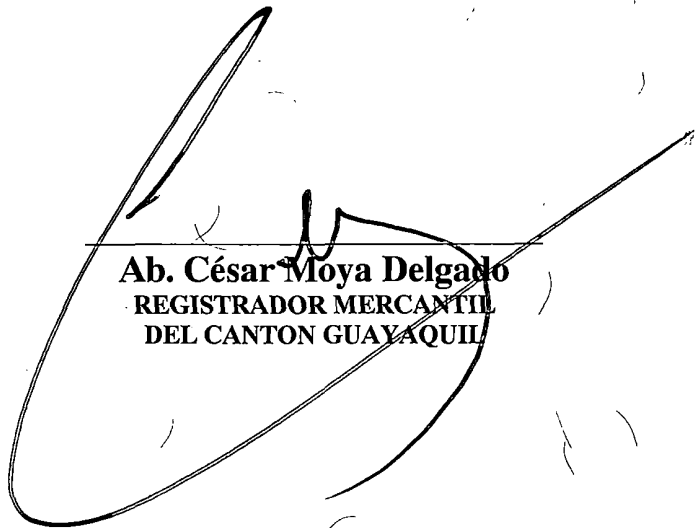
1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001429**, dictada el 15 de mayo del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARITZA DEL ROCIO MACIAS ORTEGA**, de fojas **18.628 a 18.630**, Registro de Nombramientos número **6.250**.

ORDEN: 24486



Guayaquil, 20 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 1148608

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACIL

10 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES
Hora: 14:30 Firma: Nandy